



Dow AgroSciences

herbicida

Starane[®] Xtra

HERBICIDA	
GRUPO	0

concentrado emulsionable

COMPOSICIÓN

éster 1-metilheptil del ácido fluroxypyr: (4-amino-3,5-dicloro-6-fluoro-2-piridiloxiacético)	48 g
emulsionantes y solventes	c.s.p. 100 cm ³

equivalente ácido fluroxypyr: 33,3 g/100 cm³

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

Inscrito en SENASA con el N° **35.712**

Lote N°: Ver envase.

Fecha de vencimiento: Ver envase.

Origen:

Contenido neto:

Inflamable de 3^a categoría (poco inflamable)

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.

Domicilio: Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires
Tel: (011) 4510-8600 / Fax: (011) 4510-8652
Tel: 0810-4444-DOW (369)
www.dowagro.com.ar

® Marca registrada de The Dow Chemical Company ("Dow") o de una compañía afiliada de Dow

® Marca registrada de Dow AgroSciences

CUIDADO

Precauciones

- **MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.**
- **NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.**
- **INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.**
- **EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MÉDICO.**
- **EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.**
- **PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.**

Precauciones. Medidas precautorias generales: mantener el producto alejado del alcance del calor o de la llama. **Transporte:** en el envase original sin abrir. No transportar con ropas, alimentos o semillas. **Durante la preparación y aplicación** usar ropa y elementos de protección adecuados: cubrir la totalidad de brazos y piernas para evitar el contacto con la piel, usar guantes, antiparras, delantal y botas. Usar antiparras para evitar el contacto con los ojos. No aspirar las gotas de la aspersión. No fumar, beber ni comer en el área de trabajo. **Después de aplicar o manipular el producto:** lavarse bien con abundante agua y jabón. La ropa usada durante estas operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas.

Riesgos ambientales: moderadamente tóxico para peces y organismos acuáticos. Evitar contaminar cuerpos o cursos de agua. Prácticamente no tóxico para aves. Virtualmente no tóxico para abejas.

Tratamiento de remanentes y caldos de aplicación: diluir con agua los restos de producto y aplicar en banquetas o áreas sin cultivo, para su descomposición natural. Lavar el tanque y tuberías del equipo pulverizador haciendo circular una solución de amoníaco o lavandina (1 litro en 20 litros de agua) para descomponer el producto remanente.

Tratamiento y método de destrucción de envases vacíos: los envases vacíos deben enjuagarse tres veces con agua (usando un volumen de agua igual a 1/4 de su capacidad) para extraer y utilizar todo el producto contenido en los mismos, volcando el agua del lavado en el tanque del equipo pulverizador y aplicarlo en el lote objeto del tratamiento. Luego, perforarlos para evitar su uso con otro destino y remitirlos, junto con las cajas y embalajes de cartón, a sitios autorizados para su incineración.

Almacenamiento: se aconseja el almacenamiento en los envases originales bien cerrados en depósitos ventilados y cubiertos, cerrados con candado y fuera del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar con ropas, alimentos o semillas.

Derrames: contener el líquido derramado con algún material absorbente inerte (tierra o arena). No usar agua. Evitar la llegada del producto a cursos o cuerpos de agua. Colocar el material de absorción contaminado en tambores y enviar para su incineración a sitios autorizados. No incinerar a cielo abierto.

Primeros auxilios: en caso de intoxicación, llevar a la persona afectada a un lugar ventilado, llamar a un médico o trasladar a la persona a un servicio de emergencia, llevando el envase o la etiqueta del producto. Quien realice los primeros auxilios debe evitar tomar contacto directo con el producto. Si se produce contacto **con la piel**, quitar la ropa contaminada y lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. Si es **con los ojos**, lavar inmediatamente con abundante agua corriente durante 15 minutos y consultar a un médico. El producto es leve a moderadamente irritante para los ojos. En caso de **ingestión**, requerir asistencia médica. No inducir al vómito. **Nunca administrar nada por boca ni inducir al vómito a personas inconscientes.** En caso de **inhalación**, retirar a la persona afectada al aire fresco. Si la respiración es dificultosa, dar oxígeno. Si no respira, realizar respiración artificial. Mantener a la persona afectada en reposo y abrigada.

Advertencia para el médico: producto que normalmente no ofrece peligro. Clase toxicológica IV. Grupo químico: derivado de la piridina. Solvente: hidrocarburos aromáticos. No tiene antídoto específico. Tratamiento sintomático. Toxicidad Inhalatoria. Clase III. Leve irritante dermal. Clase IV. Cuidado. Moderado Irritante ocular. Clase III. Causa moderada irritación a los ojos. Sensibilizante dermal.

Síntomas de intoxicación aguda: ojos: puede causar ligera irritación y lesiones leves de córnea. Los vapores pueden irritar los ojos. **Piel: contacto:** esencialmente no irritante dermal, contactos prolongados o repetidos pueden causar irritación o quemado de la piel. **Absorción:** de un solo contacto prolongado con la piel, es poco probable que el material sea absorbido en cantidades nocivas. **Ingestión:** la toxicidad de una dosis oral simple es moderada. Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente durante el manipuleo, no es probable que causen daño. La ingestión de cantidades importantes puede causar daño. Si el producto es aspirado (entrada de líquido a los pulmones), puede causar daño a los mismos, e incluso la muerte por neumonía química, causada por solventes derivados del petróleo. **Inhalación:** una exposición simple a los vapores es poco probable que cause daño. Una exposición prolongada puede producir irritación de las vías respiratorias y depresión del sistema nervioso central, con signos y síntomas como: dolores de cabeza, vértigo, mareos, somnolencia, falta de coordinación. **Efectos sistémicos:** la exposición excesiva y repetida a altas concentraciones, pueden afectar al hígado, riñones, causar trastornos gastrointestinales y musculares. Los signos y síntomas de una exposición excesiva pueden ser: náuseas, y/o vómitos, calambres abdominales y/o diarrea.

Advertencias toxicológicas especiales: no posee.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:

TODO EL PAÍS:

- **TAS** Centro de Consultas Toxicológicas (Rosario). **0800-888-TÓXICO (8694)**

CAPITAL FEDERAL:

- Hospital de Clínicas - Facultad de Medicina (UBA). Dpto. de Toxicología. Tel: (011) 5950-8000 (Conmutador) / (011) 5950-8804 (Área de toxicología).
- Hospital Pedro de Elizalde. Tel: (011) 4300-2115 / 4307-5842/44

- Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Unidad de Toxicología. Tel: (011) 4962-6666/2247

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

- Hospital Posadas - Centro Nacional de Intoxicaciones (Haedo). Tel: (011) 4658-7777 / 4654-6648
- Hospital de Niños Sor María Ludovica (La Plata). Tel: (0221) 451- 5555 / 453-5901 y 0800-222-9911 (las 24 hs).

PROVINCIA DE CÓRDOBA:

- Hospital de Niños. Tel: (0351) 458-6400
- Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200

PROVINCIA DE SANTA FÉ:

- TAS Centro de Consultas Toxicológicas (Rosario). Tel: (0341) 448-0077/424-2727
- Servicio de Toxicología, Sanatorio de Niños, Rosario. Tel: 0341-448-0202 (24 hs)

PROVINCIA DE MENDOZA:

- TOXICAID Centro de Información Toxicológica – ECI Emergencias médicas. Tel: (0261) 425-0284 / 423-1123
- Hospital Central. Tel: (0261) 449-0500
- Centro de Información y asesoramiento Toxicológico Mendoza. Tel: 0261-428-2020 (24 hs)

PROVINCIA DE NEUQUÉN:

- Hospital Regional: (0299) 443-2727

PROVINCIA DE TUCUMÁN:

- Hospital Centro del Niño Jesús: (0381) 424-7141
- Asistencia pública y Emergencia médica. Tel: 0381-430-5449 Int. 26. (L a V de 8 a 14 hs)

PROVINCIA DE SALTA:

- Hospital del Niño. Servicio de Toxicología. Tel: (0387) 421-3954 (Int. 115) / 431-0277.

PROVINCIA DE JUJUY:

- Sección Toxicología, Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana. Tel: 0388-424-2009 (Sala verde) ó 0388-424-2010 (Consultorios externos).

CUIDADO

Generalidades

Starane[®] Xtra es un herbicida sistémico, de acción hormonal, recomendado para el control de **malezas latifoliadas** en **barbecho químico**, cultivos de **cereales, cebolla, cítricos, frutales de pepita y caña de azúcar**.

Instrucciones para el uso

Preparación:

Starane[®] Xtra solo:

- 1) Llenar el tanque del equipo en su totalidad con agua limpia (utilizar filtros).
- 2) Poner en funcionamiento el sistema de retorno del equipo y agregar al tanque la cantidad necesaria de **Starane[®] Xtra**, de acuerdo a la superficie a tratar.

Starane[®] Xtra en mezclas con otros herbicidas:

a) Mezclas de tanque con **MCPA** (formulado como sal): disolver primero la sal de **MCPA** y luego hacer la emulsión con **Starane[®] Xtra**.

b) Mezclas con otros herbicidas emulsionables (**2,4-D**) o graminicidas selectivos para trigo (avenicidas): es indistinto el orden para realizar la mezcla en el tanque. No es necesario realizar una dilución previa de los productos.

c) En tratamientos de mezcla de tanque con **glifosato** para **barbecho químico**, agregar en primer lugar **Starane[®] Xtra**, esperar 5 minutos hasta que se forme la emulsión, luego agregar **glifosato** manteniendo siempre el sistema de retorno en funcionamiento, y esperar otros 5 minutos a que se uniformice la mezcla. En caso de utilizar también **2,4-D sal amina**, agregarla en último lugar a la mezcla de tanque, y nuevamente esperar 5 minutos a que se homogeneice la mezcla de productos. Por último, proceder a la aplicación del tratamiento.

IMPORTANTE: el sistema de retorno debe funcionar en todo momento. No mezclar los productos puros.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:

Tratamientos terrestres:

a) Con equipos pulverizadores de barra: pastillas tipo herbicida (abanico plano 8002, 11002). Volumen para aplicación en cereales: 80-100 litros/ha. Verificar que la distribución sea uniforme. Volumen para aplicación en barbecho químico en mezcla con **glifosato**: 50-100 litros/ha.

b) Con equipos portátiles (mochilas manuales o hidroneumáticas): determinar el consumo de agua por superficie y en base a ello, calcular la cantidad de producto a agregar en el tanque.

Tratamientos aéreos:

Volumen no inferior a 8 litros/ha. Aplicar con viento cruzado. No aplicar con vientos superiores a 10 km/hora.

Número de gotas: en ambos, aplicar 20 a 30 gotas/cm²

Recomendaciones de uso

Malezas que controla:

En el cultivo de trigo: calabacilla (*Silene gallica*), capiquí (*Stellaria media*), enredadera anual (*Polygonum convolvulus*), girasol (*Helianthus annuus*), sanguinaria (*Polygonum aviculare*), senecio (*Senecio sp.*), clavel amarillo o yuyo sapo (*Wedelia glauca*), lengua de vaca (*Rumex crispus*).

En barbecho químico: (en mezcla de tanque con una dosis mínima de 900 gramos e.a./ha de *glifosato*): enredadera anual (*Polygonum convolvulus*), girasol (*Helianthus annuus*), sanguinaria (*Polygonum aviculare*), senecio (*Senecio sp.*), clavel amarillo o yuyo sapo (*Wedelia glauca*), enredadera perenne (*Convolvulus arvensis*), trébol blanco (*Trifolium repens*), trébol de olor (*Melilotus spp.*), trébol de los cuernos (*Lotus tenuis*), lengua de vaca (*Rumex crispus*), vicia (*Vicia spp.*), malva blanca (*Sphaeralcea bonariensis*), lagunilla (*Alternanthera philoxeroides*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), soja guacha RG (*Glicine max*).

En el cultivo de caña de azúcar: túpulo (*Sicyos poliacanthus*)

En el cultivo de cebolla, montes de citrus y frutales de pepita: clavel amarillo o yuyo sapo (*Wedelia glauca*).

Malezas crucíferas controladas en mezclas con herbicidas fenoxiderivados (*MCPA* ó *2,4-D*): bolsa de pastor (*Capsella bursa-pastoris*), mostacilla (*Rapistrum rugosum*), mostaza (*Brassica nigra*), nabo (*Brassica campestris*), nabón (*Raphanus sativus*).

Cultivo	Dosis	Observaciones
Barbecho químico	300 a 450 cm ³ /ha	Las dosis recomendadas de Starane[®] Xtra para uso en <u>barbecho químico</u> deben ir siempre en mezcla con una dosis mínima de <i>glifosato</i> de 900 g de e.a./ha. [2,5 litros/ha de Panzer[®] (<i>glifosato</i> 48 %) ó 1,9 litros/ha de Panzer[®] Gold (<i>glifosato</i> 60,8 %)]. Para <u>trébol blanco</u> se recomienda el control durante el <u>barbecho químico</u> o en <u>presiembr</u> a del trigo a dosis de 360 cm ³ /ha de Starane[®] Xtra en mezcla con 3 litros/ha de Panzer[®] (<i>glifosato</i> 48 %) ó 2,25

		litros/ha de Panzer[®] Gold (<i>glifosato</i> 60,8 %). Para el control de <u>soja guacha RG</u> utilizar 360 cm ³ /ha de Starane[®] Xtra y agregar además a la mezcla 300 cm ³ /ha de 2,4-D ester .
Cereales: trigo, avena, cebada y centeno	270 a 360 cm³/ha	<p>Momento de aplicación: desde 3 hojas hasta hoja bandera visible.</p> <p>Dosis mínimas: con malezas pequeñas (2 a 4 hojas o en estado de roseta) creciendo activamente.</p> <p>Dosis máximas: con malezas de mayor tamaño o desarrollo, y si las condiciones ambientales son desfavorables (sequía).</p> <p>Para el control de senecio (<i>Senecio sp.</i>), enredadera anual (<i>Polygonum convolvulus</i>) y sanguinaria (<i>Polygonum aviculare</i>) utilizar Starane[®] Xtra en mezcla con 2,4-D ó MCPA según el estado fenológico del cultivo.</p>
	<p>En <u>presencia de malezas crucíferas</u> mencionadas en este marbete, agregar a las dosis arriba mencionadas:</p> <p>MCPA (sal sódica al 28 %): 1000-1500 cm³/ha ó 2,4-D (ester butílico al 80 %): 300 a 400 cm³/ha</p>	<p>En mezclas con MCPA ó 2,4-D: el período tolerante corresponde al de estos herbicidas: para 2,4-D desde el inicio del macollaje (Zadocs 21), según el ciclo de la variedad, hasta comienzo de encañazón (Zadocs 31); para MCPA desde 3-4 hojas (Zadocs 13) y hasta hoja bandera visible (Zadocs 39).</p>

Notas:

- No aplicar en condiciones de sequía persistente ni durante períodos prolongados de frío intenso con temperaturas medias diarias inferiores a 10°C.
- Reducir las dosis de **2,4-D ó MCPA** si las condiciones ambientales son de alta humedad y baja luminosidad.

Cultivo	Dosis	Observaciones
<p>Citrus,</p> <p>Frutales de pepita</p>	<p>600 cm³/ha (volumen: 250-300 litros de agua /ha)</p> <p>ó</p> <p>180 cm³/100 litros de agua.</p>	<p>Para control de clavel amarillo o yuyo sapo (<i>Wedelia glauca</i>), la pulverización debe dirigirse a la maleza, evitando que alcance hojas, frutos y tallos verdes de los frutales (ver Fitotoxicidad).</p> <p>Las malezas perennes deben tratarse entre inicio de floración y plena floración, cuando hay abundante follaje, para una mayor absorción y translocación de Starane[®] Xtra.</p> <p>Es conveniente efectuar las aplicaciones cuando el suelo se encuentre húmedo después de un riego o lluvia.</p>
<p>Cebolla</p>	<p>600 cm³/ha (volumen: 200-300 litros de agua/ha)</p> <p>ó</p> <p>210 cm³/100 litros de agua.</p>	<p>Para control de clavel amarillo o yuyo sapo (<i>Wedelia glauca</i>).</p> <p>Aplicar cuando la maleza tiene desde 3-4 hojas hasta floración, con suelo húmedo después de un riego.</p>
<p>Caña de azúcar</p>	<p>300 cm³/ha + 2 litros/ha de atrazina (500 g/litro)</p>	<p>Para control de túpulo (<i>Sicyos poliacanthus</i>) en tratamiento post-emergente. Se recomienda como complemento del tratamiento de pre-emergencia con Preside[®] (ver recomendación en la etiqueta de Preside[®]).</p>

Restricciones de uso

IMPORTANTE: no aplicar cuando exista riesgo de deriva sobre plantas o cultivos susceptibles (algodón, frutales, hortalizas, ornamentales, girasol, papa y soja, entre otros) o sobre tierras preparadas y listas para la siembra con estos cultivos.

Starane[®] Xtra no es volátil, pero algunos herbicidas con los cuales se recomienda la mezcla sí lo son.

Intervalo entre aplicación en cereales o en barbecho químico y siembra de cultivos susceptibles: **Starane[®] Xtra** aplicado, a las dosis y momentos recomendados, y bajo condiciones ambientales normales, admite la siembra de cultivos susceptibles en rotación, a saber: soja 3 días, girasol y algodón 10 días. En el caso de maíz, trigo y demás cereales, **Starane[®] Xtra** no presenta restricciones entre aplicación y siembra del cultivo.

Intervalo entre aplicación y cosecha en cereales, frutales de pepita, citrus, cebolla: no presenta; **caña de azúcar:** 150 días.

Tiempo de reingreso al área tratada: dejar transcurrir 24 horas después de la aplicación para ingresar al área tratada. En caso de necesitar hacerlo con anticipación, realizar el ingreso con el equipo de protección personal adecuado.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Compatibilidad

Starane® Xtra puede aplicarse en mezclas de tanque:

- 1) en cereales: con herbicidas fenoxiderivados como **2,4-D** y **MCPA** y graminicidas selectivos para el control de **avena** (*Avena fatua*);
- 2) en citrus y frutales de pepita: con **haloxyfop R metil** (**Galant® R** y **Galant® R LPU**), para el control de malezas gramíneas perennes, como **sorgo de alepo** (*Sorghum halepense*) y **gramón** (*Cynodon dactylon*), y anuales, como **sorgo de alepo de semilla**, **pasto cuaresma** (*Digitaria sanguinalis*), **capín** (*Echinochloa spp.*) y **cola de zorro** (*Setaria spp.*).
- 3) en caña de azúcar: con **atrazina** para el control de **túpulo** (*Sicyos poliacanthus*).

Fitotoxicidad

Cereales y cebolla: no presenta.

Frutales de pepita y citrus: evitar pulverizar hojas, frutos y tallos verdes. En plantas menores de 4 años, usar protectores para evitar el contacto con el tallo. En plantas de más de 4 años no hay riesgos de fitotoxicidad si la pulverización se dirige a la base del tronco.

Caña de azúcar: no presenta.

Aviso de consulta técnica:

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.

RESPONSABILIDAD LEGAL: **Dow AgroSciences Argentina S.R.L.** se responsabiliza por la composición del producto hasta la fecha de su vencimiento. No se hace responsable por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso del producto en forma distinta a la indicada en este rótulo.

CUIDADO

PROVINCIA DE CÓRDOBA:

- Hospital de Niños. Tel: (0351) 458-6400
- Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200

PROVINCIA DE SANTA FÉ:

- TAS Centro de Consultas Toxicológicas (Rosario). Tel: (0341) 448-0077/424-2727
- Servicio de Toxicología, Sanatorio de Niños, Rosario. Tel: 0341-448-0202 (24 hs)

PROVINCIA DE MENDOZA:

- TOXICAID Centro de Información Toxicológica – ECI Emergencias médicas. Tel: (0261) 425-0284 / 423-1123
- Hospital Central. Tel: (0261) 449-0500
- Centro de Información y asesoramiento Toxicológico Mendoza. Tel: 0261-428-2020 (24 hs)

PROVINCIA DE NEUQUÉN:

- Hospital Regional: (0299) 443-2727

PROVINCIA DE TUCUMÁN:

- Hospital Centro del Niño Jesús: (0381) 424-7141
- Asistencia pública y Emergencia médica. Tel: 0381-430-5449 Int. 26. (L a V de 8 a 14 hs)

PROVINCIA DE SALTA:

- Hospital del Niño. Servicio de Toxicología. Tel: (0387) 421-3954 (Int. 115) / 431-0277.

PROVINCIA DE JUJUY:

- Sección Toxicología, Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana. Tel: 0388-424-2009 (Sala verde) ó 0388-424-2010 (Consultorios externos).

CUIDADO